



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

6/12/2022

Objeto de la
contratación

ADECUACIONES Y DOTACION DE PUESTOS DE TRABAJO EN EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PARA LA SECCIONAL DE SUPIA

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento
previo

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.

Realiza la atención a sus usuarios en sedes administrativas en los diferentes municipios donde es prestador de sus servicios. En la seccional de Supia se hizo cambio de oficina, mejorando la atención a los clientes en unas instalaciones más apropiadas para la atención a los usuarios, la nueva sede requiere adecuaciones y nuevo mobiliario que garantizara mejores condiciones de confort laboral para los colaboradores de la Empresa y mejores instalaciones para garantizar la satisfacción de los usuarios

Conveniencia

Es realmente necesario la adecuación y dotar de nuevo mobiliario y equipos de oficina a las sedes administrativas de Empecaldas S.A. E.S.P., en esta ocasión en la seccional de Supia se hace necesario el cambio del mobiliario debido a que ya cumplieron un ciclo de vida útil y presentan algunos daños, óxido y un diseño anticuado y aprovechando que se hizo cambio a una sede que cuenta con mejores condiciones tanto para los usuarios internos como externos.

Oportunidad

El plan de mejoramiento de la entidad estableció como compromiso estratégico realizar adecuaciones en las seccionales con el propósito de impactar al cliente con una imagen moderna y renovada que le permita mejorar la percepción de calidad y calidez del servicio. Así como mejorar las condiciones de bioseguridad.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

OBJETO: ADECUACIONES Y DOTACION SEDE ADMINISTRATIVA EMPICALDAS S.A.E.S.P EN SUPIA

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	PRECIO	Vr. TOTAL
1	Suministro , transporte archivador 4 gavetas en acero, alta resistencia, color a escoger según diseño, capacidad 55 kg por cajon carga distribuida, lamina cold rolled cal 22.	UND	3	\$ 897.911,00	\$ 2.693.733,00
2	Estacion de trabajo (administrador), de 1,50m x 1,50m, superficie de 30mm de espesor enchapado en laminado F8 - fabricado con resina termoestable de alta tecnologia, temperatura maxima de resistencia 275°F calidad: No postformable sin balance, espesor de 0,028", pedestales en perfil de 2*1 calibre 18 y sistema de anclaje doble, monolitico con dobleces trapezoidales o 45° y rosca de 3/8 para niveladores soldada al pedestal, debe ser perimetral y de una sola pieza, sistema de anclaje a lo superficie con diagonal a 45° con respecto del plano horizontal, formando marco perimetral y acabados en pintur en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostatica, faldon en tablero aglomerado de 15mm de espesor enchapado recubierto con melamina de alta presion, archivador metalico armazon elaborado en lamina cold roll calibre 22 y refuerzos en las esquinas en lamina calibre 20, sistema de cierre general lateral, con chapa de accionamiento en el lado derecho del archivador, dimensiones: 0,37m de frente x 0,48m de profundidad x 0,72m de altura con niveladores, frentes en lamina cold rolled calibre 22.	UND	1	\$ 1.137.142,00	\$ 1.137.142,00

3	<p>Puesto de trabajo tipo recepcion de 0,80 de fondo por 3,73 m (recepcion 2 puestos de trabajo), paneles frontales elaborados en sustrato de madera con recubrimiento melaminico de alta presion en listones de 1,5 mm *10 cms , superficies elaboradas en tablex de 30 mm, enchapadas en formica F8 con canto rigido termofundido, 2 archivadores 2*1 metalico elaborado en lamina cold rolled calibre 22 con acabados en pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostatica. Pedestal en perfileria de 2*1 calibre 18. Incluye logo en acrilico en la parte frontal del tablero melaminico.Retorno de 1,66 mts elaborado en tablex de 30 mm* 60 cms de profundidad. Puerta de 1,00 mts de ancho con tapa superior abatible</p>	UND	1	\$ 4.176.195,00	\$ 4.176.195,00
4	<p>Estacion de trabajo , de 1,50x 0,60m, superficie de 30mm de espesor enchapado en laminado F8 - fabricado con resina termoestable de alta tecnologia, temperatura maxima de resistencia 275°F calidad: No postformable sin balance, espesor de 0,028", pedestales en perfil de 2*1 calibre 18 y sistema de anclaje doble, monolitico con dobleces trapezoidales o 45° y rosca de 3/8 para niveladores soldada al pedestal, debe ser perimetral y de una sola pieza, sistema de anclaje a lo superficie con diagonal a 45° con respecto del plano horizontal, formando marco perimetral y acabados en pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostatica, faldon en tablero aglomerado de 15mm de espesor enchapado recubierto con melamina de alta presion. Incluye archivador 2*1 metalico en lamina cold rolled calibre 22.</p>	UND	3	\$ 894.662,00	\$ 2.683.986,00
5	<p>Suministro, transporte e instalacion de estanteria metalica de 2m de alto x 0,90 de ancho y fondo de 0,30cm, base de soportes en lamina cold rolled calibre 18 y entrepaños en calibre 22 con refuerzo en varilla de 1/8, seis entrepaños y cuatro paraleles.</p>	UND	4	\$ 495.200,00	\$ 1.980.800,00

6	Silla ergonomica oficina espaldar medio en malla tensada, asiento tapizado en microperforado con espuma densidad 26, base en nylon de 5 aspas con rodachinas de doble rueda, apoyo lumbar regulable en profundidad, SIN BRAZOS, mecanismo basculante.	UND	3	\$ 541.614,00	\$ 1.624.842,00
					
7	Ventilador de pared samurai ultrasilence, plastico con potencia de 90 watts, DIMENSIONES (AltoxAnchoxProfundidad) 50,5 cm x 26 cm x 50 cm plastico de 5,42 kg de peso. Incluye instalacion.	UND	3	\$ 252.285,00	\$ 756.855,00
7	Sila interlocutora asiento y espaldar inyectados en polipropileno de alto impacto, espaldar ergonomico con perforaciones, estructura 4 patas elaborada en tubo redondo de 7/8 calibre 16, tapizado asiento en color azul.	UND	2	\$ 264.861,00	\$ 529.722,00
					
VALOR COSTOS DIRECTOS					\$ 15.583.275
VALOR COSTOS INDIRECTOS (A.I.U.)					\$ 15.583.275
ADMINISTRACION 10%					\$ 1.558.328
UTILIDAD 5%					\$ 77.916
VALOR IVA SOBE UTILIDAD					\$ 14.804
COSTO TOTAL DE LA OBRA					\$ 17.234.323

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	1166590016179	Archivador 4 gavetas en acero, alta resistencia, capacidad 55 kg por cajon carga distribuida, lamina cold rolled cal 22.	UND	3
2	1166590016180	Estacion de trabajo (administrador), de 1,50m x 1,50m, superficie de 30mm de espesor enchapado en laminado F8 - fabricado con resina termoestable	UND	1
3	1166590016181	Puesto de trabajo tipo recepcion de 0,80 de fondo por 3,73 m (recepcion 2 puestos de trabajo)	UND	1
4	1166590016182	Estacion de trabajo , de 1,50x 0,60m, superficie de 30mm de espesor enchapado en laminado F8 - fabricado con resina termoestable	UND	3
5	1166590016183	Estanteria metalica de 2m de alto x 0,90 de ancho y fondo de 0,30cm, base de soportes en lamina cold rolled calibre 18	UND	4
6	1166590016184	Silla ergonomica oficina espaldar medio en malla tensada, asiento tapizado en microperforado con espuma densidad 26, base en nylon de 5 aspas con rodachinas de doble rueda, apoyo lumbar regulable en profundidad, SIN BRAZOS, mecanismo basculante	UND	3
7	1166590016185	Silla interocutora asiento y espaldar inyectados en polipropileno de alto inpacto, espaldar ergonomico con perforaciones, estructura 4 patas elaborada en tubo redondo de 7/8 calibre 16, tapizado asiento	UND	2
8	6264	Ventilador de pared plastico con potencia de 90 watts	UND	3

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La experiencia será factor habilitante; el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha realizado obras de adecuación, obras civiles en edificaciones y obras similares, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial propuesto , maximo en tres (3) contratos. Deberá anexar copia del certificado o factura, para empresas de servicios publico domiciliarios o entidades estatales.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
JULIAN CORTES BOTERO		ventas@nabitek.com.co	3183112115	-
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
17.234.323		17.234.323

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
212020200803	Mantenimiento (muebles, vehiculos, instalaciones)	17.234.323
TOTAL CDP		17.234.323

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica												

El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Ejecutar correctamente las labores objeto del presente contrato, de acuerdo con su programación.
Ejecutar los trabajos aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la Empresa, deberá entregar el Cronograma estimado de ejecución de la obra
Cumplir con todas las recomendaciones del supervisor frente a la utilización de materiales y equipos
Entregar la documentación solicitada por el supervisor en un tiempo adecuado. Debe entregar los documentos requeridos por el supervisor asignado, como requisito indispensable para la elaboración del acta de inicio, las actas parciales y el acta de cumplimiento.
Emplear personal idóneo en dichas labores, en la cantidad y perfil que requiera la Empresa.
Supervisar el trabajo del personal a su cargo
Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad. Debe entregar totalmente terminadas las obras realizadas a satisfacción y dar cumplimiento al estudio de necesidad de contratación
El contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores. IVA, Retención en la fuente y demás costos que implique la ejecución del contrato
El contratista deberá velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo.
El contratista entregará al supervisor designado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. copia de las planillas de pago a sus trabajadores, copia de la liquidación de prestaciones sociales, en caso de retiro de algún trabajador con su respectivo paz y salvo, copias de afiliaciones y de las autoliquidaciones de salud, pensiones y riesgos profesionales, así como el certificado que demuestre que se encuentra cotizando
Deberá utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de seguridad vigentes, durante la ejecución de sus labores
El contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisión y estará dispuesto a suministrar cualquier información solicitada de los trabajos efectuados.
En caso de daños o perjuicios a un tercero, el Contratista deberá asumir todos los costos generados
Cualquier anomalía en la presentación del servicio por parte del personal a cargo del Contratista, deberá ser subsanada de inmediato y prescindir del trabajador si se lo indica el supervisor
Ningún trabajador debe devengar un salario inferior al salario mínimo legal vigente
El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades específicas en el contrato
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	SECCIONAL SUPIA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2022

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Un Acta No 1 y acta de cumplimiento.
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE	JEFE DEPTO ADTIVO Y FINANCIERO (E)
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ	JEFE DE PLANEACION Y PROYECTOS

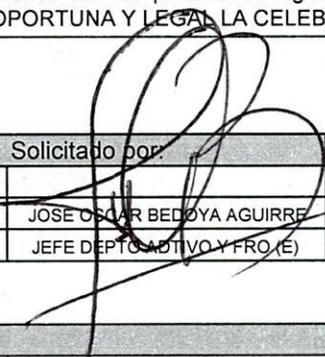
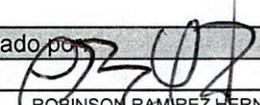
GARANTÍAS

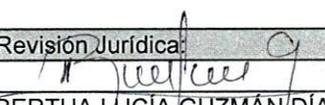
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE	Nombre	ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Cargo	JEFE DEPTO ADTIVO Y FRO (E)	Cargo	Jefe Depto.Planeacion y Proyectos

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMÁN/DÍAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL